

El COEM y la CAM renuevan el Convenio de Atención Bucodental Infantil para 2019

Madrid, 13 de febrero de 2019. El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM) y el Servicio Madrileño de Salud han renovado el convenio de colaboración para la Asistencia Sanitaria en Materia de Salud Bucodental a la población infantil de 7 a 16 años de la Comunidad de Madrid, por el que se financian tratamientos bucales complementarios en el marco del Plan de Atención Dental Infantil.

El convenio, que arrancó en 2017, tiene como objeto ofrecer a los menores que lo precisen tratamientos dentales complementarios. El menor acude a la Unidad de Salud Bucodental del Centro de Salud que le corresponda y una vez valorado, es derivado a la consulta del odontólogo del COEM, que libremente escoja de los adheridos al convenio.

Se trata de procesos como endodoncias, colocación de coronas, reconstrucciones dentales o mantenedores de espacios. El convenio no limita el número ni tipo de tratamientos por niño siempre que esté reflejado en las prestaciones contempladas.

Toda la información está disponible en la web del Colegio **www.coem.org.es**



Más información:

COEM

915 612 905

Nuria Velasco Sanz:

nuria.velasco@coem.org.es